



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 5063-2019-UN/JBG Tacna, 01 de marzo de 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 049-2019-VIIN-UN/JBG, Proveídos N° 1082-2019-REDO y N° 532-2019-SEGE, Informe N° 122-2019-IGIN-VIIN/UNJBG, sobre modificación de cronograma de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Financiados con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2019-I, aprobadas con Resolución Rectoral N° 4923-2019-UN/JBG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4923-2019-UN/JBG, se aprobó las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Financiados con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2019-I, el cual contiene el Cronograma correspondiente;

Que el Vicerrector de Investigación con Oficio N° 049-2019-VIIN-UN/JBG remite el Informe N° 122-2019-IGIN-VIIN/UNJBG, el cual solicita la modificación del cronograma de las Bases del Concurso antes detallado, para lo cual remite las nuevas fechas;

Que, en virtud a lo expuesto la Autoridad con Proveído N° 1082-2019-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, modificando el cronograma de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Financiados con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2019-I, aprobadas con Resolución Rectoral N° 4923-2019-UN/JBG, según lo detallado por el Instituto General de Investigación del Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 5003-2019-UN/JBG, modificada con Resolución Rectoral N° 5036-2019-UN/JBG, se encarga en forma interina al Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Lozano Cervera durante los días 15; 19 al 24 de febrero de 2019; del 26 al 28 de febrero y el 01 de marzo de 2019, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el Cronograma de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Financiados con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2019-I, aprobadas con Resolución Rectoral N° 4923-2019-UN/JBG, debiendo figurar en lo sucesivo de acuerdo al siguiente detalle:





Continúa Resolución Rectoral N° 5063-2019-UN/JBG

ITEM	ACTIVIDADES Y RESULTADOS	FECHA
1	Publicación y entrega de bases de convocatoria	04 de enero de 2019
2	Presentación de proyectos de investigación	Desde el 07 de enero de 2019 al 29 de marzo de 2019 hasta las 15:00 horas
3	Admisión de proyectos con verificación presupuestal	Hasta el 12 de abril de 2019
4	Declaración de proyectos admitidos para arbitraje externo	19 de abril de 2019
5	Selección y aprobación de proyectos de investigación	Desde el 24 de abril al 31 de mayo de 2019
6	Publicación de resultados	14 de junio de 2019
7	Emisión de Resolución Rectoral	21 de junio de 2019

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Jorge Lozano*  
**DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA**  
 RECTOR (i)



*Martin Pedro Llapa Medina*  
**MSC. MARTIN PEDRO LLAPA MEDINA**  
 SECRETARIO GENERAL